

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO COMPLETO (todas las asignaturas matriculadas). Curso 2010-2011

Los **cambios de grupo completo (todas las asignaturas matriculadas)** deberán responder a alguna de las motivaciones siguientes y por este orden de prelación. Todas las solicitudes deberán estar debidamente **justificadas y cumplimentadas** con la documentación que se requiere en cada caso, incluyendo además fotocopia del resguardo de matrícula (en el que figura el detalle de las asignaturas matriculadas en el curso 2010-2011).

1. MOTIVOS LABORALES

Documentación requerida: Original del Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es/>) y fotocopia del contrato de trabajo.

2. ENFERMEDAD

Solamente se tendrán en cuenta las solicitudes referentes a tratamientos médicos resultantes de **enfermedades crónicas**. En ningún caso se atenderán procesos temporales de rehabilitación.

Documentación requerida: Certificado médico de la Entidad Aseguradora. Si se solicita el cambio de grupo para realizar cualquier tipo de tratamiento médico se requiere además un certificado expedido por el centro o el personal responsable de tales actividades en el que conste su carácter crónico, su duración y se justifique la **imposibilidad de realizarlas en el horario de las clases correspondientes al grupo inicialmente asignado al alumno**.

NO SE ATENDERÁ ninguna solicitud que no esté debidamente justificada.

En el caso de que no se puedan atender todas las peticiones, los cambios se concederán teniendo en cuenta la nota media de expediente calculada atendiendo al número de convocatorias para los alumnos ya matriculados en cursos anteriores.

Los grupos de aquellos alumnos de la licenciatura de ADE a los que finalmente se les conceda el cambio de turno serán asignados de acuerdo al siguiente criterio:

- Grupo inicial A, B o C: Se asignarán al grupo de tarde F
- Grupo inicial E o F: Se asignarán al grupo de mañana C

En el caso de los **estudiantes de primer curso de los nuevos grados en Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y Finanzas y Relaciones Laborales**, dada la complejidad de horarios, los cambios deberán solicitarse para **líneas o rutas completas** (cada línea abarca los grupos a los que ha sido asignado el estudiante en las asignaturas de las que se ha matriculado).

SOLICITUDES: Se efectuarán exclusivamente a través de Internet, mediante la cumplimentación del formulario disponible en la web de la Facultad <http://econo.uniovi.es/>. La copia impresa de la solicitud junto con la documentación aportada y el resguardo de matrícula se entregarán en la Conserjería de Aulas.

PLAZO DE SOLICITUD – LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS: el plazo de solicitud de cambio de grupo coincidirá con el plazo de matrícula de las diferentes titulaciones que se imparten en el Centro (**plazo único para las asignaturas de los dos semestres del curso 2010-2011**)

PLAZO DE SOLICITUD – GRADOS: el plazo de solicitud de cambio de grupo se abrirá una vez publicada la distribución por apellidos de las “Líneas” prevista para el 8 de septiembre. Publicada la distribución de “Líneas” por apellidos se abrirá el plazo de solicitud de cambio de “Línea” (**plazo único para las asignaturas de los dos semestres del curso 2010-2011**).

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO PARA ASIGNATURAS SUELTAS POR COINCIDENCIA DE HORARIOS (troncales y obligatorias). Curso 2010-2011

- Se concederán, previa solicitud y siempre que la capacidad del aula lo permita, los cambios de grupo motivados por la coincidencia de horario entre asignaturas **troncales y obligatorias**. Deberá especificarse claramente en la solicitud entre qué asignaturas y grupos se produce la coincidencia que motiva el cambio.
- *Documentación requerida:* Fotocopia del resguardo de matrícula (en el que figura el detalle de las asignaturas matriculadas en el curso 2010-2011) y copia del horario de las asignaturas afectadas por el cambio (los horarios están a disposición de los alumnos en la Guía Docente).

En el caso de que no se puedan atender todas las peticiones, los cambios se concederán teniendo en cuenta la nota media de expediente calculada atendiendo al número de convocatorias para los alumnos ya matriculados en cursos anteriores, y según la nota de selectividad para los alumnos de nuevo acceso en primer curso.

SOLICITUDES: Se efectuarán exclusivamente a través de Internet, mediante la cumplimentación del formulario disponible en la web de la Facultad www.uniovi.es/econo. La copia impresa de la solicitud junto con el resguardo de matrícula se entregarán en la Conserjería de Aulas

PLAZO DE SOLICITUD: el plazo de solicitud de cambio de grupo coincidirá con el plazo de matrícula de las diferentes titulaciones que se imparten en el Centro (**plazo único para las asignaturas de los dos semestres del curso 2010-2011**).